



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**

**BASES DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES  
No. DGOYSP-RP-002/11**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 32 y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Veracruz - Llave, y el Art. 50 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio Fiscal 2011, y Art. 3 fracción XVII y conforme a los montos establecidos en el anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. Por conducto de la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ubicada en CALLE GRIJALVA N°.34 ENTRE COLÓN Y FREYRE, FRACC. REFORMA, con teléfono 200 22 51 y 200 22 52, celebrará el concurso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES No. DGOYSP-RP-002/11**, para la contratación de los trabajos descritos a continuación, bajo las siguientes:

**B A S E S**

<b>D A T O S   G E N E R A L E S   D E   L A   L I C I T A C I Ó N</b>
ORIGEN DE LOS RECURSOS: <b>RECURSOS PROPIOS (R.P.) (RECURSOS MUNICIPALES)</b>
NUMERO DE OBRA: <b>20111991005</b>
NOMBRE DE LA OBRA: <b>REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS</b>
UBICACIÓN: <b>UNIDAD HAB. LAS BRISAS</b>
VISITA DE OBRA: <b>30 DE MARZO DEL 2011 A LAS 12:00 HRS</b>
JUNTA DE ACLARACIONES: <b>30 DE MARZO DEL 2011 A LAS 13:00 HRS</b>
ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS: <b>07 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 10:00 HRS</b>
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: <b>07 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 11:00 HRS</b>
FALLO: <b>11 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 11:00 HRS</b>
FIRMA DE CONTRATO: <b>11 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 12:00 HRS</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN: <b>60 D.C.</b> PERIODO DEL <b>12 DE ABRIL DEL 2011 AL 10 DE JUNIO DEL 2011</b>
TIPO DE LICITACIÓN: <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES</b>
CAPITAL CONTABLE REQUERIDO: <b>\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)</b>
COSTO DE LAS BASES: <b>SIN COSTO</b>

**INFORMACIÓN GENERAL**

Definición de términos:

Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

"Ley"                      La Ley de Obras Públicas del Estado de Veracruz, Llave.

"El Municipio"        El Municipio de Veracruz, Ver.



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- "La Dirección"** Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Veracruz.
- "Licitante"** Indistintamente a las personas físicas o morales convocadas a participar que se hayan inscrito y cumplido con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, y que estén capacitadas técnica y jurídicamente para contratar los trabajos objeto de la misma.
- "Contratista"** La persona física o moral que resulte favorecida con la adjudicación del contrato objeto de la licitación.

### 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Trabajos de: **REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS** , ubicado en UNIDAD HAB. LAS BRISAS, de No.20111991005 de obra en esta ciudad.

La adjudicación se hará a un solo licitante, en función de los precios unitarios y tiempo determinado.

Las especificaciones técnicas de los trabajos a realizar que se deben tomar en cuenta por parte de los licitantes para la ejecución de los trabajos, se encuentran contenidas en el Anexo A de las presentes bases.

Los planos o croquis de los trabajos a realizar, se encuentran contenidos en el Anexo B, de estas bases.

El Catálogo de conceptos, cantidades y unidades de trabajo se encuentra contenido en el Anexo C, de estas bases.

El modelo de contrato, se encuentra en el Anexo D de estas bases.

#### 1.2. ORIGEN DE LOS FONDOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.

Partida presupuestal del **RECURSOS PROPIOS (R.P.) (RECURSOS MUNICIPALES)**.

#### 1.3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se llevarán a cabo con sujeción a la "**Ley**" y a las reglas generales para la contratación y ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Asimismo, el "**Contratista**" deberá sujetarse a las normas generales de construcción vigentes en el lugar en donde deba ejecutarse la obra, a los alcances, y en su caso, a las especificaciones de la obra, los programas de actividades, utilización de maquinaria y equipo; así como los de adquisición de materiales y utilización de personal de obra, técnico y administrativo, que ejecutarán los trabajos.

El "**Licitante**" deberá estar debidamente enterado y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a las condiciones y el grado de dificultad de los trabajos y de las demás características que ofrece "**El Municipio**" como orientación a título enunciativo más no limitativo, quedando bajo su responsabilidad juzgar todas las circunstancias; de tal manera, que si cualquiera de ellas resultara diferente al momento de la ejecución, las diferencias no justificarán reclamación alguna de su parte.



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### 1.4. **PERSONAL TÉCNICO**

Los “**Licitantes**” participantes, deberán contar con un profesional en la materia que lo represente, cuyo título profesional esté registrado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y tenga experiencia mínima de un año en los trabajos de la índole de los que se llevarán a cabo y conocer ampliamente la “**Ley,**” las normas de calidad y, en su caso, el proyecto y las especificaciones particulares de la obra en cuestión.

### 1.5. **MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

“**El Municipio**” no proporcionará materiales, equipos de instalación permanente, almacén, campamento, bodega de campo, terrenos, etc., por lo que todo lo necesario para la ejecución de los trabajos requeridos deberá ser considerado en su propuesta.

### 1.6. **PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS**

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el “**Contratista**” quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, durante un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha en que “**El Municipio**” reciba concluida formalmente la obra.

### 1.7. **CAPACIDAD TÉCNICA**

El “**Licitante**” demostrará su capacidad técnica y experiencia de por lo menos un año en trabajos similares al concursado.

“**El Municipio**” podrá verificar en cualquier momento durante el proceso de licitación o durante la ejecución de los trabajos, la veracidad de los datos proporcionados por el “**Licitante**”

### 1.8. **TRANSPORTE**

El licitante será el responsable del costo de transporte, maniobras de carga y descarga de los materiales que se utilicen para la ejecución de los trabajos.

### 1.9. **TIEMPOS DE EJECUCIÓN**

Fecha de inicio de los trabajos: **12 DE ABRIL DEL 2011**

Fecha de terminación de los trabajos: **10 DE JUNIO DEL 2011**

### 1.10. **SUPERVISIÓN TÉCNICA**

El contratista deberá otorgar todas las facilidades para que el personal técnico que “**El Municipio**” designe por conducto de “**LA DIRECCION**”, realice las tareas de verificación de los trabajos en las instalaciones donde se estén ejecutando los mismos. Asimismo el contratista deberá ajustarse estrictamente a los requerimientos de trabajo contenidos en el Anexo A y en los planos que para tal efecto se presentan. El no ajustarse a lo antes señalado, implicará el desconocimiento de cualquier cargo adicional por parte del contratista.



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### 1.11. VISITA DE OBRA

“El Municipio” mostrará al “Licitante” el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos motivo de la licitación, por lo que se cita a los interesados el día **30 DE MARZO DEL 2011** a las **12:00 HRS** en “**LA DIRECCIÓN**” sita en **CALLE GRIJALVA No.34 ENTRE COLON Y FREYRE, FRACC. REFORMA.**

El “Licitante” deberá tomar en consideración las condiciones climatológicas y del terreno, compenetrándose en las condiciones generales y especiales que puedan influir en los trabajos; así como la investigación de mercado de los insumos que intervienen en la construcción.

Al concluir esta visita se extenderá la constancia respectiva, la cual deberá incluirse en su propuesta de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

Queda entendido que el costo de la visita al sitio de los trabajos, corre a cargo del “Licitante” el cual puede nombrar un representante.

La no asistencia a la visita de obra y, por ende, no contar con la constancia respectiva, no es motivo de descalificación.

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES

### 2.1. COSTO DE LAS BASES

Las bases estarán a disposición de los interesados en la oficina de la **Coordinación de Presupuestos, Licitaciones y Contrataciones** de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en **CALLE GRIJALVA No. 34 ENTRE COLÓN Y RAFAEL FREYRE, FRACC. REFORMA** de 9:00 a 13:00 horas. Las bases de este concurso se obtendrán **SIN COSTO ALGUNO.**

### 2.2 GARANTÍAS

#### 2.2.1 PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE PROPOSICIONES

La garantía relativa a la seriedad de las proposiciones deberá ser entregada por el participante el día del acto de presentación y apertura de proposiciones dentro del sobre “B”, y estará constituida en Moneda Nacional, por un importe correspondiente al 5% del monto de la proposición económica, incluido el o los descuentos que proponga y antes del I.V.A., a nombre del **MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. sujeta en el Anexo No. PE-27;** en cualquiera de las formas siguientes:

- **Cheque cruzado.**
- **Fianza** (El **Anexo No. 42** presenta la información mínima necesaria que deberá contener)

#### 2.2.2 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante ganador mediante fianza otorgada por institución nacional debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un importe del 10% del monto del contrato y otra fianza que cubrirá el 100% del valor total de los anticipos que se otorguen, en ambos casos se considerará el importe, incluido el o los descuentos que proponga y después del I.V.A., a favor del **MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER Y A DISPOSICIÓN DE “LA DIRECCIÓN”;** mismas que deberán ser entregadas dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo; en el entendido que de no cumplir con estas obligaciones, “**EL MUNICIPIO**”, procederá



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

conforme lo establecido en los puntos 6.3 y 8 de las presentes bases; en el **Anexo No. 43** se presenta la información mínima que deberá contener la fianza.

### 2.2.3 **PARA GARANTIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo; así como lo establecido en la Ley de Obras Públicas.

Para garantizar durante un plazo de doce meses el cumplimiento de las obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los trabajos, el contratista deberá constituir una fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de la obra a favor del **MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. Y A DISPOSICIÓN DE “LA DIRECCIÓN”** en el **Anexo No. 44** se presenta la información mínima que deberá contener la fianza.

### 2.3 **PODERES LEGALES QUE DEBERÁN PRESENTAR**

Con objeto de acreditar su personalidad, los licitantes que participen, deberán presentar el Anexo No. PT-1 (persona física o persona moral) tramitado ante el Municipio actualizado, firmado por la dirección administrativa de la DGOySP, certificando que cuenta con un capital contable mínimo de: **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación de apertura de proposiciones, deberán presentar carta poder simple (Anexo No. **PT-2**), y de quien otorga el poder así como original (o copia certificada) y copia de una identificación vigente.

### 2.4. **ASPECTOS ECONÓMICOS**

#### 2.4.1. **PRECIOS**

Los precios unitarios que cotice el “**Contratista**” serán ajustados cuando proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 52 de la “**Ley**”. En los conceptos en que no proceda el ajuste de costos, los precios deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y cotizarse en moneda nacional, así mismo todos los precios que cotice el “**Licitante**”, deberán ser en base al Catálogo de conceptos, cantidades y unidades de trabajo, de conformidad con el Anexo C. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Catálogo de conceptos señalado en el Anexo C, en papel membretado de la empresa y/o sellado del “**Licitante**” y estar firmado por el representante legal de la empresa.

#### 2.4.2. **CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN**

##### **Anticipos para ejecución de la obra:**

“**EL LICITANTE**” debe manifestar por escrito que conoce los porcentajes y términos de los anticipos que otorgará “**EL MUNICIPIO**” y que a continuación se señalan (Anexo No. PT-11).

“**El Municipio**” otorgará un anticipo del **30 (TREINTA) %** de la asignación del contrato para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones en el sitio de los trabajos y en su caso, para gastos de traslado



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, además para la compra de materiales y equipos de instalación permanente.

Los anteriores anticipos serán pagados en una sola emisión y se amortizarán proporcionalmente en cada pago, hasta cubrir el total del anticipo otorgado.

### **Forma y término de pago de los trabajos objeto del contrato.**

Se formularán estimaciones de conceptos de trabajo por unidad de obra terminada que abarcarán un período máximo de quince días calendario a la fecha de corte que fije “**El Municipio**” y su importe será liquidado en un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado las estimaciones por el supervisor de la obra.

Es requisito indispensable, la entrega de la documentación anterior para su revisión y validación en “**LA DIRECCION**”, CALLE GRIJALVA No. 34 ENTRE COLON Y FREYRE, FRACC. REFORMA, para que proceda el pago correspondiente.

### **2.5. ACLARACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

La junta de aclaraciones a las Bases se realizará el día **30 DE MARZO DEL 2011 A LAS 13:00 HRS** en la Sala de **JUNTAS** de “**LA DIRECCIÓN**”, sita en CALLE GRIJALVA No. 34 ENTRE COLON Y FREYRE, FRACC. REFORMA VERACRUZ, VER. Teléfono 200 22 51 y 200 22 52, con objeto de puntualizar y orientar sobre el alcance de las mismas.

La asistencia a esta junta no es obligatoria, pero quedará bajo la responsabilidad absoluta de los licitantes el asistir o no. En el entendido, que de las aclaraciones derivadas de dicha junta se constituyen como obligatorias para todos los participantes. A fin de agilizar esta reunión, los licitantes podrán adelantar sus aclaraciones con 24 horas de anticipación a la fecha y hora señalada para el acto de aclaración de Bases, por escrito o vía fax, en idioma español. Las preguntas serán aclaradas en dicha junta. Al término de la referida junta no habrá posibilidad de aclaración o discusión sobre el contenido y alcance de estas Bases.

### **2.6. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES**

Las proposiciones que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán redactarse en idioma español, en **papel membretado y/o sellado de la empresa** y **estar firmadas por el representante legal** del licitante y entregarse en original.

Las proposiciones se entregarán mecanizadas, por el representante legal o por la persona que lo represente con carta poder del mismo, sin tachaduras ni enmendaduras, y deberán integrarse en dos sobres cerrados en forma inviolable, identificados como SOBRE “A” y SOBRE “B”; los que deberán contener la documentación que se señala a continuación, en el orden enumerado e integrada, y **presentarse en carpetas tamaño carta** preferentemente, con perforación de broches del N° 8. Dicha documentación conjunta los requisitos de estas Bases, los cuales se relacionan en el formato identificado como **Anexo N° 41** de las presentes Bases, que los licitantes deberán marcar dentro del cuadro una equis (“X”), para indicar la documentación que presentan.

Este formato se entregará junto con el SOBRE “A” y SOBRE “B” en original, y servirá como constancia de la entrega de la documentación presentada por parte del licitante. **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.**



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



SOBRE "A" **Propuesta Técnica**, que contendrá:

### **CARPETA 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

**(Esta carpeta deberá presentarse simultáneamente con la propuesta técnica, dentro del sobre o fuera de él).**

- a) Entregar debidamente requisitado el **Anexo No. PT-1** actualizado, firmado por la dirección administrativa de la DGOySP, certificando que cuenta con un capital contable mínimo de: **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- b) Exhibir identificación en original o copia certificada del representante legal (pasaporte, licencia de conducir, credencial de la empresa, etc.) y entregar copia simple.
- c) En caso de que la persona que asista a los actos de presentación y apertura de proposiciones no sea el representante legal, ésta deberá presentar carta poder simple conforme al **Anexo No. PT-2** de estas bases (firmada por el representante legal de la empresa facultado para otorgar poderes y copia de las identificaciones del representante legal que otorga el poder y de la persona que representa a la empresa en la presente licitación exhibiendo el original
- d) Documentación que compruebe los pagos provisionales de los dos meses inmediatos anteriores a la presente licitación. Entregar copia simple y exhibir original
- e) Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que establece la fracción XIII del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave que se transcribe en el **Anexo No. PT-3**.
- f) Hacer constar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que establece el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz, que se transcriben en el **Anexo No. PT-6**.

### **CARPETA 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**

- g) Entregar carta de aceptación total al alcance de los trabajos y aspectos técnicos de cada uno de los subíndices que integran el punto No. 1 y Anexos A, B y C de estas Bases (**Anexo No. PT-9**).
- h) Modelo de contrato debidamente **rubricado en todas sus hojas y firmado en la última hoja (Anexo D)** y formatos de fianzas (**Anexos No. 43 y 44**), manifestación escrita de que lo conoce (**Anexo No. PT-10**), así como de que conoce la aplicación de los anticipos (**Anexo No. PT-11**).
- i) Copia de Acta de Junta de Aclaraciones.
- j) Carta en papel membretada de la empresa manifestando conocer el sitio de los trabajos, firmada por el representante legal (**Anexo No. PT-12**) o Constancia de visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos (**Anexo No. PT-13**) y, las precisiones de la visita al sitio de los trabajos (**Anexo No. PT-14**)
- k) Relación de salarios del personal técnico y directivo, así como de la mano de obra a utilizarse. (**Anexo No. PT-15**).
- l) Datos básicos de costos de materiales y del uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos (**Anexos PT-16 y PT-17**).



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- m) Programa de ejecución calendarizado de los trabajos por concepto, incluyendo las cantidades a utilizar mensualmente (sin montos) **(Anexo PT-18)**.
- n) Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, incluyendo las cantidades a utilizar mensualmente (sin montos) **(Anexo PT-19)**.
- o) Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, incluyendo las cantidades a utilizar mensualmente (sin montos) **(Anexo PT-20)**.
- p) Programa de utilización del personal de obra, profesional técnico y administrativo encargado de la ejecución, supervisión, administración y control de la obra. Contendrá el número de personas que intervienen en la obra indicando su responsabilidad, categoría, profesión u ocupación por períodos mensuales y por turno. **(Anexo No. PT-21)** (sin montos).
- q) Currículum Vitae de la empresa, copia como mínimo de dos contratos recientes de montos similares que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, indicando monto ejercido, por ejercer y avance físico, experiencia (mínimo un año), organización administrativa, currículum de los profesionales técnicos que se encargarían directamente de la supervisión de la obra (presentar copia cedula profesional) y, cualquier otro documento vigente que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida en la Licitación.
- r) Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física donde puedan inspeccionarse, vida útil y características técnicas **(Anexos No. PT-22, PT- 23 y PT-24)**.
- s) Manifestación escrita de que no subcontratará, materiales o equipo que pretenda utilizar en la ejecución de la obra; salvo que cuente con la autorización expresa de **"LA DIRECCIÓN"**, en términos del tercer párrafo del Artículo 44 de la "Ley" **(Anexo No. PT-25)**.
- t) Presentar especificaciones técnicas, planos, croquis y catálogo de conceptos **(Anexos A, B y C)**.
- u) Las presentes bases de licitación debidamente firmadas.
- v) La demás documentación que considere conveniente el licitante para acreditar su capacidad legal, operativa, técnica y administrativa (opcional).

### **SOBRE "B" Propuesta Económica, que contendrá:**

- a) Carta compromiso de la Propuesta Económica. **(Anexo No. PE-26)**
- b) La garantía del 5% del importe de la propuesta, conforme a lo señalado en el punto 2.2.1. de estas Bases, **(Anexos No. PE-27 y Anexo 42)**.
- c) Catálogo de conceptos, **(Anexo No. PE-28)** conforme al **Anexo C, sin I.V.A.**

Contendrá unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la propuesta. Los precios unitarios se anotarán con número y letra. Los importes con número de cada concepto, se anotarán en los espacios correspondientes del catálogo, presentando subtotales por partidas; con los cuales se formulará el resumen por capítulo e importe total. Estos documentos no deberán presentar raspaduras ni enmendaduras. En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto de la cantidad de trabajo asentada con letra en el precio unitario correspondiente y en caso de que los precios unitarios anotados en el catálogo de conceptos no



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

correspondan a los precios de los formatos, se reconocerán como definitivos los anotados con letra que contenga el catálogo.

- d) Presupuesto total de la propuesta desglosado por partidas, **sin I.V.A. (Anexo No. PE-29)**.
- e) Análisis de precios unitarios, **(Anexo No. PE-30)**.

Se deberán presentar análisis de precios unitarios de la totalidad de los conceptos del catálogo, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad; así como cualquier otro factor que interviniere en la integración del precio unitario. (5 al millar por inspección y control de obras de la H. Legislatura y 3 al millar de aportaciones al Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).

- f) Análisis de costos directos **(Anexo No. PE-31)**.

Explosión de insumos y mano de obra desglosado con subtotales y gran total, así como su porcentaje correspondiente, cuya suma total debe corresponder al 100% del costo directo.

- g) Desglose del factor de indirectos. **(Anexo No. PE-32)**.

Estarán representados como un porcentaje del costo directo y se desglosará en lo correspondiente a; **a)** honorarios, sueldos y prestaciones, **b)** depreciación, mantenimiento y renta, **c)** trabajos, **d)** fletes y acarreos, **e)** gastos de oficina **f)** seguros y fianzas y **g)** trabajos previos y auxiliares; todo lo anterior para la administración de oficinas centrales y de la obra, incluir porcentaje de cada concepto.

- h) Análisis de costo financiero. **(Anexo No. PE-33)**.

El costo de financiamiento de los trabajos estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el "Contratista" en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará debiendo adjuntarse el análisis correspondiente.

- i) Cargos por utilidad. **(Anexo No. PE-34)**.

El cargo por utilidad, es la ganancia que recibe el contratista por la ejecución del concepto de trabajo; será fijado por el propio contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

- j) Programa de trabajo con erogaciones mensuales por concepto, incluyendo los montos y porcentajes acumulados y totales por mes. **(Anexo No. PE-35)**.
- k) Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente con erogaciones mensuales, incluyendo los montos y porcentajes acumulados y totales por mes. **(Anexo No. PE-36)**.
- l) Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con erogaciones mensuales, incluyendo los montos y porcentajes acumulados y totales por mes. **(Anexo No. PE-37)**.
- m) Programa de utilización del personal de obra, profesional técnico y administrativo, encargados de la supervisión, administración, ejecución y control de la obra, con montos mensuales, incluyendo los montos y porcentajes acumulados y totales por mes. **(Anexo No. PE-38)**.



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- n) Relación de Integración de las Cuadrillas y Análisis del factor de salario real para cada una de las categorías. **(Anexos No. PE-39 y PE-40)**

### 2.7. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES

La proposición tendrá validez obligatoria por 90 días, contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones. La oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será desechada por **“LA DIRECCIÓN”**, por no ajustarse a las Bases de la presente licitación.

- a) En la primera etapa que se iniciará el día **07 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 10:00 HRS**; los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; procediendo la **DGOySP**, a la apertura de la Propuesta Técnica (sobre “A”), exclusivamente, revisando la documentación administrativa y posteriormente la propuesta técnica y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

Los participantes rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas. La apertura de las proposiciones económicas no se realizará en esta etapa, por lo que, los SOBRES (“B”) que las contengan, serán firmados por los licitantes y los servidores públicos de LA DIRECCIÓN, quedando bajo custodia de estos últimos. Durante este período se hará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas.

- b) La segunda etapa iniciará el día **07 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 11:00 HRS**, con la comunicación previa del fallo técnico, procediéndose a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa o en el análisis detallado de las mismas y se verificará que contenga la garantía, así como que ésta se presente conforme a lo solicitado. Acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando para constancia por los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

“LA DIRECCIÓN” devolverá las propuestas desechadas en cualquiera de las dos etapas, transcurridos 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que se da a conocer el fallo de la presente Licitación.

- c) “EL MUNICIPIO” a través de “LA DIRECCIÓN” levantará acta en cada una de las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma.

### 2.9. FALLO

El **“MUNICIPIO”** a través de **“LA DIRECCIÓN”** notificará su decisión acerca del fallo de la licitación, el día **11 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 11:00 HRS**. Dicho fallo se dará a conocer en junta pública y se levantará el acta correspondiente, que firmarán todos los asistentes a quienes se les entregará copia y contendrá los datos de identificación de la licitación y de los trabajos objeto de la misma, lugar, fecha y hora en que se firmará el contrato respectivo en los términos de la **“Ley”** y la fecha de iniciación de los trabajos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

### 2.10. FIRMA DEL CONTRATO



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El representante del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato respectivo el día **11 DE ABRIL DEL 2011**, a las **12:00 HRS.** en la SALA DE JUNTAS de “LA DIRECCIÓN”, ubicada en **CALLE GRIJALVA S/N ESQ. RAFAEL FREYRE, FRACC. REFORMA EN VERACRUZ, VER.** con teléfono 200 22 51 y 200 22 52.

Cuando el licitante ganador no se presente a firmar el contrato dentro del plazo anterior, por causas imputables a él, “**LA DIRECCIÓN**” podrá dejar sin efectos la adjudicación efectuada y hacer efectiva la garantía otorgada, pudiendo además, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio sea menor al 10% con respecto a la postura que inicialmente hubiera resultado ganadora.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 3.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE CADA PARTICIPANTE

**LEGAL Y ADMINISTRATIVA.-** Se revisará, analizará y validará la documentación solicitada en el punto 2.6. incisos a), b), c), d), e), y f), de estas Bases. En caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será rechazada.

**OPERATIVA.-** A través de las visitas que en su caso se realicen a las instalaciones de los licitantes participantes, posterior al acto de apertura, en la que será constatada la capacidad instalada manifestada de acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6. incisos g), h), i), j), k), l), m), n) o), p), q), r), s), t), u), y v) y considerando el resultado del análisis de la información técnica proporcionada, se formularán tablas comparativas para determinar el grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

#### 3.2. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Se analizarán los escritos que contengan la descripción técnica de los trabajos que está cotizando cada uno de los licitantes participantes, para comprobar que reúna todas las características y especificaciones que requieren.

Se verificará que los tiempos propuestos por los licitantes para el cumplimiento de los trabajos se apeguen a lo establecido en el punto 1.9.

Se verificará que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos considerados por el licitante.

Se verificará que la plantilla de personal y los salarios propuestos sean acordes con el tiempo y las características propias de los trabajos a realizar.

Se analizará la relación de la maquinaria y de los materiales a utilizar.

Se verificará que el Currículum Vitae del Técnico cumpla con los requisitos necesarios para la realización de los trabajos.

Se desechará cualquier proposición que presente condiciones distintas a las que señala “LA DIRECCIÓN”.

#### 3.3. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Para hacer la evaluación de las proposiciones, “**EL MUNICIPIO**” a través de “**LA DIRECCIÓN**” verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases. Asimismo, se



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

revisará que se hubieran considerado en el importe de la propuesta los planteamientos técnicos, y que los programas en este aspecto sean económicamente factibles.

Se verificará que los datos básicos solicitados sean acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones.

Se desechará cualquier proposición que presente condiciones de pago distintas a las que señale **“LA DIRECCIÓN”**.

**Nota: En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.**

### 3.4. **ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES**

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, y aplicando los criterios establecidos en los puntos 3.1., 3.2. y 3.3. de estas Bases, resultará ganador el participante que presente, en todos los aspectos, la mejor proposición.

## 4. **ASPECTOS VARIOS**

### 4.1. **VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

El **“MUNICIPIO”** a través de **“LA DIRECCIÓN”**, a través de sus representantes técnicos, podrá efectuar las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de los licitantes participantes, con posterioridad a la apertura de proposiciones y a la emisión del Fallo.

## 5. **MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE**

### 5.1. **MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

**“LA DIRECCIÓN”**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá en la Junta de Aclaraciones modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las Bases de la presente licitación.

Las modificaciones a las Bases no podrán consistir en la sustitución, o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

### 5.2. **MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS**

**“LA DIRECCIÓN”** podrá efectuar modificaciones a los Contratos con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas.

## 6. **DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, DECLARACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DESIERTA, RESCISIÓN DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE SEGUIRÁN**

### 6.1. **DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES**



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Se descalificará a los participantes que incurran en una de las situaciones siguientes:

- Cuando en los análisis detallados de precios unitarios o importes hayan intervenido destajos, lotes o precios globales, o no vengán debidamente desglosados.
- Cuando como resultado de las visitas que en su caso, realice “**LA DIRECCIÓN**”, compruebe que el licitante no cuente con el personal, la maquinaria o los materiales necesarios para la realización de los trabajos.
- Cuando se pruebe que algún licitante ha acordado con otro(s) elevar o bajar los precios de los trabajos objeto de esta licitación.
- Cuando de la verificación de la información presentada, se compruebe que esta no es verídica.
- Cuando no coincidan los precios unitarios analizados detalladamente con los anotados con letra en el presupuesto presentado.
- Cuando omitan escribir con letra y/o número uno o varios precios unitarios.
- Cuando no contengan completos los datos básicos relativos al costo directo, factor de indirectos, costo financiero o utilidad.
- Cuando no contengan la totalidad de los análisis detallados de los precios unitarios solicitados por “**LA DIRECCIÓN**”.
- Cuando propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por “**LA DIRECCIÓN**” en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la licitación y la obra.
- Cuando el “**Licitante**” haya cometido hecho ilícito en perjuicio de “**LA DIRECCIÓN**”
- Cuando no satisfaga los requisitos de forma o fondo determinados en estas bases.
- Cuando el “**Licitante**” presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.

Para estos casos, se asentarán las observaciones que correspondan en las Actas respectivas de los actos de apertura de proposiciones y/o de Fallos.

### 6.2. **DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

Se podrá declarar una Licitación desierta en los siguientes casos:

- Cuando no acepten participar en la licitación por lo menos tres licitantes.
- Cuando no se presenten por lo menos tres propuestas al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cuando ninguna de las posturas presentadas reúna los requisitos de estas Bases.
- Cuando los precios de las posturas presentadas no fueren aceptables para “**LA DIRECCIÓN**”



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

•

### 6.3. RESCISIÓN DE CONTRATOS

“LA DIRECCIÓN” iniciará el procedimiento de rescisión del Contrato derivado de la presente licitación, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista ó cuando concurren razones de interés general.

Para los casos de rescisión o cancelación por causas imputables al licitante, serán también aplicables las sanciones mencionadas en el punto número 8. de estas Bases.

### 7. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

Se atenderán y tramitarán en una primera instancia ante el Órgano Interno de Control del Municipio de Veracruz, Ver. De persistir inconformidad, se tendrá una segunda instancia con el Órgano de Control y Vigilancia de la H. Legislatura.

### 8. SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

- a) Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de las proposiciones en los siguientes casos:
  - a.1 Cuando los participantes no sostengan sus proposiciones o se retiren de la licitación, después del acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - a.1.2 Cuando el participante decline la adjudicación de que haya sido objeto o manifieste el no estar en posibilidades de cumplir con los trabajos contenidos en dicha adjudicación, bajo las condiciones establecidas por “LA DIRECCIÓN”.
  - a.1.3. Cuando el participante ganador no firme el Contrato para la adjudicación de los trabajos, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en la que se hubiese comunicado el Fallo correspondiente, por causas imputables a él.
  - a.1.4. Cuando el participante ganador no cumpla con alguna o algunas de las obligaciones derivadas de los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas, económicas y de fallo.
  - a.1.5. Cuando el concursante ganador no entregue la Fianza correspondiente al cumplimiento del Contrato en la fecha convenida.
  - a.1.6 Cuando el concursante ganador no entregue la Fianza correspondiente al 100% del valor total de los anticipos que se otorguen.
- b. Se hará efectiva la Fianza relativa al cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:
  - b.1.1 Cuando el contratista no cumpla con alguna o algunas de las obligaciones convenidas.
  - b.1.2 Cuando se rescinda el Contrato, por causas imputables a “EL CONTRATISTA”.
- c. Penas Convencionales:



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“**LA DIRECCIÓN**” tendrá la facultad de verificar si las obras se están ejecutando por el “**CONTRATISTA**” de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual “**LA DIRECCIÓN**” comparará periódicamente el avance real de la obra, respecto a la que debió realizarse en los términos de dicho programa.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de la obra es menor de lo que debió realizarse, “**LA DIRECCIÓN**” procederá a efectuar una retención del 5% (cinco por ciento) de la diferencia que resulte de comparar el importe programado contra el importe realizado, multiplicado por el número de meses de atraso, monto que será reducido de los pagos que se efectúen a el “**CONTRATISTA**”, por lo tanto, mensualmente se hará la retención que corresponda. En caso que el “**CONTRATISTA**” cumpla con el programa pactado, se hará la devolución respectiva.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes o fracción del mes del programa pactado procede hacer alguna retención, el monto que resulte se aplicará en beneficio de “**LA DIRECCIÓN**” a título de la pena convencional por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “**EL CONTRATISTA**”.

Si transcurrido el plazo de ejecución de los trabajos, “**EL CONTRATISTA**” no ha concluido los trabajos por causa imputables a el mismo, pagará a “**LA DIRECCIÓN**” cinco al millar del monto total de los trabajos pendientes de ejecutar por cada día de retraso, a partir de la fecha de terminación establecida en el contrato.

La pena convencional establecida en el párrafo anterior, en ningún caso podrá exceder del 10% (diez por ciento) cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del contrato no se entreguen en el plazo convenido según el programa de obra pactado. Todo gasto que “**LA DIRECCIÓN**” efectúe por supervisión excedente y servicios de apoyo a la obra, serán con cargo al “**CONTRATISTA**”, el importe de esto será deducido de los pagos que “**LA DIRECCIÓN**” deba hacer al “**CONTRATISTA**”.

Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en los párrafos anteriores, “**LA DIRECCIÓN**” podrá exigir el cumplimiento del contrato.

**Atentamente**

---

**ARQ. JORGE ENRIQUE BAÑOS ILLANA**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



## ANEXO N° 41 SECCIÓN "A"

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES RELATIVAS AL CONCURSO POR LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. DGOYSP-RP-002/11

NOMBRE DEL LICITANTE:

SOBRE "A".- PROPUESTA TÉCNICA  
**CARPETA No. 1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL**

a)	Entregar el Anexo No. PT-1 actualizado, sellado y firmado por la dirección administrativa de la DGOySP, certificando que cuenta con un capital contable mínimo de: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	<input type="checkbox"/>
b)	Exhibir identificación en original o copia certificada del representante legal (pasaporte, licencia de conducir, credencial de la empresa, etc.) y entregar copia simple. (Punto 2.6 sobre "A" inciso b)	<input type="checkbox"/>
c)	Carta poder simple conforme al <b>Anexo No. PT-2</b> firmada por el representante legal de la empresa facultado para otorgar poderes y, copia de las identificaciones del representante legal que otorga el poder y de la persona que representa a la empresa en la presente licitación exhibiendo el original. (Puntos 2.6 sobre "A" inciso c)	<input type="checkbox"/>
d)	Documentación que compruebe los pagos provisionales de los dos meses inmediatos anteriores a la presente licitación. Entregar copia simple y exhibir original	<input type="checkbox"/>
e)	Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que establece la fracción XIII del artículo 46 fracción de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave que se transcribe en el (Anexos No. PT-3 y, PT-4 ó PT-5). (Punto 2.6 sobre "A" inciso e)	<input type="checkbox"/>
f)	Escrito, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz (Anexos No. PT-6 y, PT-7 ó PT-8). (Punto 2.6 sobre "A" inciso f)	<input type="checkbox"/>



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



<b>CARPETA 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA</b>		
g)	Carta de aceptación total al alcance de los trabajos y aspectos técnicos de cada uno de los subíndices que integran el punto No. 1 y anexos A, B y C de estas bases ( <b>Anexo PT-9</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso g)	<input type="checkbox"/>
h)	Modelo de contrato debidamente <b>rubricado en todas sus hojas y firmado en la última hoja (Anexo D)</b> y formatos de fianzas ( <b>Anexos No. 43 y 44</b> ), manifestación escrita de que lo conoce ( <b>Anexo No. PT-10</b> ), así como de que conoce la aplicación de los anticipos ( <b>Anexo No. PT-11</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso h)	<input type="checkbox"/>
i)	Copia de Acta de Junta de Aclaraciones.	<input type="checkbox"/>
j)	Carta en papel membretado de la empresa, manifestando conocer el sitio de los trabajos, firmada por el representante legal, ( <b>Anexo No. PT-12</b> ) o Constancia de la visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos, ( <b>Anexo No. PT-13</b> ) y, Escrito de las precisiones de la visita al sitio de los trabajos ( <b>Anexo No. PT-14</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso j)	<input type="checkbox"/>
k)	Relación de salarios del personal técnico y directivo, así como de la mano de obra a utilizarse. ( <b>Anexo No. PT-15</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso k)	<input type="checkbox"/>
l)	Datos básicos de costos de materiales y del uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos. ( <b>Anexo No. PT-16 y PT-17</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso l)	<input type="checkbox"/>
m)	Programa de ejecución calendarizado de los trabajos. <b><u>No se deben anotar importes.</u></b> ( <b>Anexo No. PT-18</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso m)	<input type="checkbox"/>
n)	Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente (sin montos). ( <b>Anexo No. PT-19</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso n)	<input type="checkbox"/>
o)	Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción (sin montos). ( <b>Anexo No. PT-20</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso o)	<input type="checkbox"/>
p)	Programa de utilización del personal de obra, profesional técnico y administrativo encargado de la ejecución, supervisión, administración y control de la obra. Contendrá el número de personas que intervienen en la obra indicando su responsabilidad, categoría, profesión u ocupación por períodos mensuales y por turno. ( <b>Anexo No. PT-21</b> ) (sin montos). (Punto 2.6 sobre "A" inciso p)	<input type="checkbox"/>
q)	Currículum Vitae de la empresa, copia como mínimo de dos contratos recientes de montos similares que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, indicando monto ejercido, por ejercer y avance físico, experiencia (mínimo un año), Organización administrativa, Currículum de los profesionales técnicos que se encargarían directamente de la supervisión de la obra (presentar copia cedula profesional) y cualquier otro documento vigente que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida en la Licitación. (Punto 2.6 sobre "A" inciso q)	<input type="checkbox"/>



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



r)	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física donde puedan inspeccionarse, vida útil y características técnicas. ( <b>Anexo No. PT-22, PT-23 y PT-24</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso r)	<input type="checkbox"/>
s)	Manifestación escrita de que no subcontratará, materiales o equipo que pretenda utilizar en la ejecución de la obra, salvo que cuente con la autorización expresa de " <b>LA DIRECCIÓN</b> ", en términos del tercer párrafo del Artículo 44 de la "Ley" ( <b>Anexo No. PT-25</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso s)	<input type="checkbox"/>
t)	Presentar especificaciones técnicas, planos o croquis y catálogo de conceptos ( <b>Anexos A, B y C</b> ). (Punto 2.6 sobre "A" inciso t)	<input type="checkbox"/>
u)	Las presentes bases de licitación debidamente firmadas. (Punto 2.6 sobre "A" inciso u)	<input type="checkbox"/>
v)	La demás documentación que considere conveniente el licitante para acreditar su capacidad legal, operativa, técnica y administrativa (opcional). (Punto 2.6 sobre "A" inciso v)	<input type="checkbox"/>

SE TIENE POR PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERÁ SOMETIDA AL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES CONCURSALES.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

---



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



## ANEXO No. 41 SECCIÓN "B"

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES RELATIVAS AL CONCURSO POR LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. DGOYSP-RP-002/11

NOMBRE DEL LICITANTE:

SOBRE "B".- PROPUESTA ECONÓMICA

a)	Carta compromiso de la Propuesta Económica. ( <b>Anexo No. PE-26</b> ), (punto 2.6 sobre "B" inciso a).	<input type="checkbox"/>
b)	Garantía del 5% de la propuesta ( <b>Anexos No. PE-27 y 42</b> ), conforme lo señalado en punto 2.2.1 de las bases, (punto 2.6 sobre "B" inciso b).	<input type="checkbox"/>
c)	Catálogo de conceptos ( <b>Anexo No. PE-28</b> ), conforme al <b>Anexo C</b> , (punto 2.6 sobre "B" inciso c).  Contendrá unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la propuesta. Los precios unitarios se anotarán con número y letra. Los importes con número de cada concepto, se anotarán en los espacios correspondientes del catálogo, presentando subtotales por partidas con los cuales se formulará el resumen por capítulo e importe total. Estos documentos no deberán presentar raspaduras ni enmendaduras. En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto de la cantidad de trabajo asentada con letra en el precio unitario correspondiente y en caso de que los precios unitarios anotados en el catálogo de conceptos no correspondan a los precios de los formatos, se reconocerán como definitivos los anotados con letra que contenga el catálogo.	<input type="checkbox"/>
d)	Presupuesto total de la propuesta desglosado por partidas, ( <b>sin I.V.A.</b> ) ( <b>Anexo No. PE-29</b> ), (punto 2.6 sobre "B" inciso d).	<input type="checkbox"/>
e)	Análisis de precios unitarios, ( <b>Anexo No. PE-30</b> ), (punto 2.6 sobre "B" inciso e).  Se deberán presentar análisis de precios unitarios <b>de la totalidad de los conceptos del catálogo</b> , estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, así como cualquier otro factor que interviniere en la integración del precio unitario. (5 al millar por inspección y control de obras de la H. Legislatura y 3 al millar de aportaciones al Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).	<input type="checkbox"/>
f)	Análisis de costos directos, ( <b>Anexo No. PE-31</b> ), (punto 2.6 sobre "B" inciso f).  Explosión de insumos y mano de obra desglosado con subtotales y gran total, así como su porcentaje correspondiente, cuya suma total debe corresponder al 100% del costo directo.	<input type="checkbox"/>



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

g)	Desglose del factor de indirectos, (punto 2.6 sobre "B" inciso g). ( <b>Anexo No. PE-32</b> ).  Estarán representados como un porcentaje del costo directo y se desglosará en lo correspondiente a; <b>a)</b> honorarios, sueldos y prestaciones, <b>b)</b> depreciación, mantenimiento y renta, <b>c)</b> trabajos, <b>d)</b> fletes y acarreos, <b>e)</b> gastos de oficina <b>f)</b> seguros y fianzas y <b>g)</b> trabajos previos y auxiliares; todo lo anterior para la administración de oficinas centrales y de la obra, incluir porcentaje de cada concepto.	<input type="checkbox"/>
h)	Análisis de costo financiero, (punto 2.6 sobre "B" inciso h). ( <b>Anexo No. PE-33</b> ).  El costo de financiamiento de los trabajos estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el "Contratista" en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará debiendo adjuntarse el análisis correspondiente.	<input type="checkbox"/>
i)	Cargos por utilidad, (punto 2.6 sobre "B" inciso i). ( <b>Anexo No. PE-34</b> ).  El cargo por utilidad, es la ganancia que recibe el contratista por la ejecución del concepto de trabajo; será fijado por el propio contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.	<input type="checkbox"/>
j)	Programa de trabajo con erogaciones mensuales, (punto 2.6 sobre "B" inciso j). ( <b>Anexo No. PE-35</b> )	<input type="checkbox"/>
k)	Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente con erogaciones mensuales, (punto 2.6 sobre "B" inciso k). ( <b>Anexo No. PE-36</b> )	<input type="checkbox"/>
l)	Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con erogaciones mensuales, (punto 2.6 sobre "B" inciso l). ( <b>Anexo No. PE-37</b> )	<input type="checkbox"/>
m)	Programa de utilización del personal de obra, profesional técnico y administrativo, encargados de la supervisión, ejecución, administración y control de la obra, con montos mensuales, (punto 2.6 sobre "B" inciso m). ( <b>Anexo No. PE-38</b> )	<input type="checkbox"/>
n)	Relación de integración de las cuadrillas y Análisis del factor de salario real para cada una de las categorías, (punto 2.6 sobre "B" inciso n). ( <b>Anexo No. PE-39 y PE-40</b> ).	<input type="checkbox"/>

SE TIENE POR PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERÁ SOMETIDA AL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES CONCURSALES.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO A**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS**

---

**A REALIZAR**

---



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO B**

**PLANOS O CROQUIS DE UBICACIÓN**

---

**DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

---



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO C**

**CATALOGO DE CONCEPTOS CON UNIDADES**

---

**Y CANTIDADES DE OBRA.**

---



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO D**

**MODELO DE CONTRATO**

---



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### ANEXO No. PT-1

### FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONA FISICA

\_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN POR INVITACIÓN, a nombre y representación de:

Registro Federal de Contribuyentes:	_____
Domicilio Fiscal:	_____
	Calle y Número
Colonia:	_____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos:	_____ Fax: _____
Correo Electrónico:	_____ CURP: _____
Descripción del objeto social:	_____

Nombre del apoderado o representante:	_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	_____

Acta de Nacimiento No.:	_____ Fecha del Acta:	_____ Fecha de Nacimiento
Nombre y lugar del encargado ante el cual se otorgo: _____		

No. de Sefiplan y Fecha de Vigencia	_____ Capital Contable 2009:	_____
No. de Padrón de Contratista y Fecha de Vigencia: _____		
No. del Registro Patronal (IMSS): _____		

(Lugar y Fecha)

Elaboró

Revisó y Confirmó

-----

-----

**Nota: deberá presentar el formato proporcionado por el municipio, debidamente firmado.**



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### ANEXO No. PT-1' FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONA MORAL

\_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN POR INVITACIÓN, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: _____				
Domicilio Fiscal: _____				
Calle y Número _____				
Colonia: _____		Delegación o Municipio: _____		
Código Postal: _____		Entidad Federativa: _____		
Teléfonos: _____		Fax: _____		
Correo Electrónico: _____				
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____			Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____				
_____				
No. de Registro Público de la Propiedad, Fecha, Lugar de expedición: _____				
_____				
Reformas al acta constitutiva: _____				
Relación de accionistas:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)	R. F. C.	% en Acciones
Descripción del objeto social: _____				

Nombre del apoderado o representante: _____	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____	
Escritura pública número: _____	fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

No. de Sefiplan y Fecha de Vigencia _____	Capital Contable 2009: _____
No. de Padrón de Contratista y Fecha de Vigencia: _____	
No. del Registro Patronal (IMSS): _____	

(Lugar y Fecha)

Elaboró

Revisó y Confirmó

-----

-----

**Nota: deberá presentar el formato proporcionado por el municipio, debidamente firmado.**



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-2**

**FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE**

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

, A DE DEL 201\_.

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE (INDICAR PUESTO), DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE DE LA EMPRESA), SEGÚN TESTIMONIO NOTARIAL DE LA FECHA (INDICAR FECHA), OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. (INDICAR NÚMERO) DE LA CIUDAD DE (SEÑALAR LA CIUDAD), POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE AL EVENTO), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, ASISTIR A LOS ACTOS RELATIVOS A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. **DGOYSP-RP-002/11**, RELATIVA A “**REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS**” CONVOCADA POR EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

**OTORGO PODER**

**ACEPTO PODER**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE REP. LEGAL)**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE QUIEN RECIBE EL PODER)**

**TESTIGO**

**TESTIGO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



## ANEXO N° PT-3

CONCURSO No. DGOYSP-RP-002/11

### LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE

**ARTÍCULO 46** TODO SERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES PARA SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBEN SER OBSERVADAS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, Y CUYO INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR AL PROCEDIMIENTO Y A LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN EN QUE SE INCURRA, Y SIN PERJUICIO DE SUS DERECHOS LABORALES, PREVISTOS EN LAS NORMAS ESPECÍFICAS QUE AL RESPECTO RIJAN:

**FRACCIÓN XIII.**-EXCUSARSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUÉLLOS DE LOS QUE PUEDE RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O POR AFINIDAD O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE.



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO N° PT-4**

**CONCURSO POR LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° DGOYSP-RP-002/11**

**“DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE PERSONAS FÍSICAS”**

**(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

, A DEL 201\_\_

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**P R E S E N T E**

EN BASE A LOS IMPEDIMENTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA, Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON LA DEPENDENCIA, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° **DGOYSP-RP-002/11**, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL REFERIDO ARTÍCULO, ASÍ COMO LOS ALCANCES LEGALES.

POR TAL MOTIVO, EN MI CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DEL LICITANTE**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO N° PT-5**

**CONCURSO POR LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° DGOYSP-RP-002/11**

**“DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE PERSONAS MORALES”**

**(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

. A DEL 201\_\_

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**P R E S E N T E**

EN BASE A LOS IMPEDIMENTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA, Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON LA DEPENDENCIA, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° **DGOYSP-RP-002/11**, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEI REFERIDO ARTÍCULO, ASÍ COMO LOS ALCANCES LEGALES.

POR TAL MOTIVO, LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

A T E N T A M E N T E  
NOMBRE DEL LICITANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO N° PT-6**

**CONCURSO No. DGOYSP-RP-002/11**

**LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-  
LLAVE.**

**ARTÍCULO 43.-** NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SIGUIENTES:

- I.- AQUELLAS EN CUYAS EMPRESAS TENGA PARTICIPACIÓN ALGÚN SERVIDOR PUBLICO DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CUALQUIERA QUE SEA SU JERARQUÍA, O SU CÓNYUGE, O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR SU AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, SEA COMO ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, GERENTES, APODERADOS O COMISARIOS;
- II.-LOS CONTRATISTAS QUE POR SUS CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE MORA, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE OTRA U TRAS OBRAS PUBLICAS QUE TENGAN CONTRATADAS, Y
- III.- LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO N° PT-7**

**CONCURSO POR LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° DGOYSP-RP-002/11**

**“DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE PERSONAS FÍSICAS”**

**(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

. A DEL 201\_\_

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**P R E S E N T E**

EN BASE A LOS IMPEDIMENTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA, Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON LA DEPENDENCIA, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° **DGOYSP-RP-002/11**, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL REFERIDO ARTÍCULO, ASÍ COMO LOS ALCANCES LEGALES.

POR TAL MOTIVO, EN MI CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DEL LICITANTE**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO N° PT-8**

**CONCURSO POR LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° DGOYSP-RP-002/11**

**“DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE PERSONAS MORALES”**

**(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

. A DEL 201\_\_

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**P R E S E N T E**

EN BASE A LOS IMPEDIMENTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA, Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON LA DEPENDENCIA, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° **DGOYSP-RP-002/11**, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL REFERIDO ARTÍCULO, ASÍ COMO LOS ALCANCES LEGALES.

POR TAL MOTIVO, LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DEL LICITANTE**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO N° PT-9**

**CARTA DE ACEPTACIÓN TOTAL AL ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y ASPECTOS  
TÉCNICOS.**

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**GRIJALVA S/N ESQ. RAFAEL FREYRE**  
**FRACC. REFORMA**  
**VERACRUZ, VER.**

Fecha:

**At'n.**  
**ING. JAIME VALDERRABANO SANCHEZ**

Me refiero a lo estipulado en el pliego de requisitos referente a la licitación N° DGOYSP-RP-002/11, correspondiente a los trabajos de "REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS."

Así mismo, manifiesto conocer el alcance de los trabajos y los aspectos técnicos de los subíndices que integran el punto No. 1 y los anexos A, B y C de las bases de esta licitación, de manera que he considerado todas las condiciones generales y particulares que pueden influir en el costo, tiempo y ejecución de los trabajos.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO PT-10**

MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO.

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**P R E S E N T E**

Fecha:

**AT'N. ING. JAIME VALDERRABANO SANCHEZ**

Me refiero a lo estipulado en el punto 2.6 inciso h) de las bases de licitación referente al concurso No. DGOYSP-RP-002/11, relativo a la obra "REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS " que se realizara en la UNIDAD HAB. LAS BRISAS

Sobre el particular como representante legal de \_\_\_\_\_ manifiesto conocer la forma y contenido del Modelo de Contrato, aceptando las cláusulas del mismo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO PT-11**

MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER LOS ANTICIPOS.

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**P R E S E N T E**

Fecha:

**AT'N. ING. JAIME VALDERRABANO SANCHEZ**

Me refiero a lo estipulado en el punto 2.4.2 de las bases de licitación referente al concurso No. DGOYSP-RP-002/11, relativo a la obra "REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS " que se realizara en UNIDAD HAB. LAS BRISAS.

Sobre el particular como representante legal de \_\_\_\_\_ manifiesto conocer la forma, porcentaje y términos de pago correspondientes a los anticipos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-12**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.**

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
GRIJALVA S/N ESQ. RAFAEL FREYRE  
FRACC. REFORMA  
VERACRUZ, VER.**

Fecha:

Me refiero a lo estipulado en el pliego de requisitos referente a la licitación N° DKOYSP-RP-002/11, correspondiente a los trabajos de "REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS ."

Así mismo manifiesto haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo de esta licitación, de manera que he considerado todas las condiciones generales y particulares que pueden influir en el costo, tiempo y ejecución de los trabajos.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-13  
OPCIONAL**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
GRIJALVA S/N ESQ. RAFAEL FREYRE  
FRACC. REFORMA  
VERACRUZ, VER.**

**CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS**

Por medio de la presente hago constar que el Sr. \_\_\_\_\_  
representante de la empresa \_\_\_\_\_  
asistió a la visita para conocer el lugar en donde se desarrollarán los trabajos, realizada el día 30 DE MARZO  
DEL 2011, correspondiente a la licitación N°DGOYSP-RP-002/11, relativa a “REHABILITACIÓN DE  
ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS ”

Por tal motivo se da por enterado de la situación física del lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo  
de esta licitación, de manera que debe considerar todas las condiciones generales y particulares que pueden  
influir en el costo, tiempo y ejecución de los trabajos.

Por “ EL MUNICIPIO “

\_\_\_\_\_  
ARQ. MANUEL ANTONIO SUÁREZ NÁJERA  
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,  
LICITACIONES Y CONTRATACIONES

\_\_\_\_\_  
ING. LUIS MANUEL VEGA TEJEDA  
COORDINADOR DE OBRAS DE LA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### ANEXO No. PT-14

#### CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

1. Al firmar este escrito declaramos estar debidamente enterados y compenetrados de las condiciones y el grado de dificultad de los trabajos, por lo cual, aceptamos bajo nuestra responsabilidad juzgar todas las condiciones generales y particularmente del lugar donde se llevarán a cabo.
2. Aceptamos que durante nuestra estancia en este lugar haremos el estudio de mercado correspondiente tomando en cuenta todas las condiciones que pudieran influir en la adquisición de insumos, materiales, mano de obra y equipo.
3. Aceptamos estudiar e investigar la disponibilidad y análisis regional en lo concerniente a mano de obra común y especializada, maquinaria y equipo, así como de los materiales de construcción.
4. Declaramos que durante nuestra estancia en este lugar hemos tomado nota de las condiciones físicas para valorarlas, en su caso, dentro de nuestra propuesta.
5. Aceptamos también estudiar la infraestructura con la que cuenta el sitio de los trabajos y tomar en cuenta estas consideraciones en nuestra oferta, tales como: agua, luz, caminos de acceso, comunicaciones, etc.

**Nota: la falta de previsión o desconocimiento de estos elementos no servirá posteriormente para justificar incumplimiento del contrato o para solicitar reclamaciones a los precios consignados en la propuesta.**

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA





**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-16**

**CONCURSO DE OBRA PUBLICA**

<b>COSTOS BASICOS DE MATERIALES</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
<b>OBRA</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>FECHA DE TERMINO</b>	<b>FECHA</b>

<b>CLAVE</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>COSTO VIGENTE</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-17**

**CONCURSO DE OBRA PUBLICA**

COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO VIGENTE	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	VIGENCIA	
OBRA	UBICACIÓN	CONCURSO	FECHA DE TERMINO	FECHA

MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD	COSTO VIGENTE





**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-19**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE  
(SIN MONTOS)**

LICITACIÓN	EMPRESA:
RELATIVO A:	NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:
FECHA:	

DESCRIPCION	CANTIDAD	M E S											







**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-22**

**CONCURSO DE OBRA PUBLICA**

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	VIGENCIA
OBRA	UBICACIÓN	CONCURSO	FECHA DE TERMINO	FECHA

NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	NOMBRE DEL PROP. EMPRESA FILIAL O ARRENDADOR	AÑO ADQUISICIÓN	HORAS VIDA	VALOR ORIGINAL	VALOR MAQUINARIA EQUIVALENTE	UBICACIÓN ACTUAL POR ESTADO	FECHA LLEGADA OBRA



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-23**

**CONCURSO DE OBRA PUBLICA**

<b>RELACIÓN DE COSTOS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y COSTOS HORARIOS</b>	<b>FECHA</b>
<b>OBRA:</b>	<b>CONCURSO</b>
<b>UBICACIÓN:</b>	<b>CONTRATISTA</b>

<b>No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR ACTUAL DE ADQUISICIÓN</b>	<b>COSTOS HORARIOS</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-24**

**CONCURSO DE OBRA PUBLICA**

ANÁLISIS DE COSTO HORARIO	CONCURSO	FECHA
	CONTRATISTA	

**DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA O EQUIPO**

**CÓDIGO DE EQUIPO**

**DATOS GENERALES**

--

<b>CARGOS FIJOS</b>	<b>COSTO</b>
---------------------	--------------

--	--

<b>CONSUMOS</b>	<b>COSTO</b>
-----------------	--------------

--	--

<b>OPERACIÓN</b>	<b>COSTO</b>
------------------	--------------

--	--

<b>COSTO DIRECTO POR HORA</b>	<b>TOTAL</b>	
-------------------------------	--------------	--



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PT-25**

**CARTA DE NO SUBCONTRATACIÓN**

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**GRIJALVA S/N ESQ. RAFAEL FREYRE**  
**FRACC. REFORMA**  
**VERACRUZ, VER.**

Fecha:

Me refiero a lo estipulado en el pliego de requisitos referente a la licitación N° DKOYSP-RP-002/11, correspondiente a los trabajos de "REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS ."

Así mismo, manifiesto que no subcontrataremos, materiales o equipo para ser utilizados en la ejecución de la obra, salvo que "LA DIRECCIÓN" nos de su autorización expresa, en términos del tercer párrafo del artículo 44 de "LA LEY".

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PE-26**

**CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

SE ENTREGA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**

ZARAGOZA ESQ. LERDO S / N  
VERACRUZ, VER.

**P R E S E N T E**

Fecha:

**ARQ. JORGE ENRIQUE BAÑOS ILLANA**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Hago referencia a la convocatoria de fecha 23 DE MARZO DEL 2011 emitida por el **“EL MUNICIPIO”** relativa a la LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° DGOYSP-RP-002/11. referente a ”REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS ”

sobre el particular el suscrito en calidad de \_\_\_\_\_  
manifiesto a usted lo siguiente:

1. Declaro que hemos leído, analizado, firmado y considerado al detalle el pliego de requisitos, las especificaciones constructivas y el juego de planos que nos fue proporcionado.
2. La empresa que represento, propone realizar los trabajos a los que se refiere esta licitación de acuerdo al proyecto, especificaciones constructivas y catálogo de conceptos que me fueron proporcionados y con los precios unitarios cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de la documentación de esta proposición.
3. Que hemos visitado y examinado con detenimiento el sitio de los próximos trabajos, ubicado en UNIDAD HAB. LAS BRISAS para observar las peculiaridades del terreno, y prever las posibles contingencias que llegaran a presentarse en el desarrollo de los trabajos.
4. Que también hemos leído detalladamente el modelo de contrato que nos fue proporcionado del que manifestamos estar de acuerdo con su contenido y que se ha tomado en consideración al formular el programa de ejecución y los precios unitarios que proponemos.
5. Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que nos solicitaron, tomando en consideración factores que pudieran influir sobre ellos. Dichos precios se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento, utilidad e I.V.A., y cualquier otro factor que incluya en su realización hasta la recepción satisfactoria de los trabajos por parte de **“EL MUNICIPIO”**



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



6. Que si en el concurso resultamos favorecidos con el fallo, nos comprometemos a formalizar y firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
7. Que nuestro representante legal, será el Sr. \_\_\_\_\_ identificándose con poder notarial, carta membretada de la empresa y \_\_\_\_\_.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO: CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, ETC.

En donde el nombre coincide fielmente con los documentos citados.

- 8 Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los documentos descritos en el pliego de requisitos, que se encuentran dentro de los dos sobres cerrados de manera inviolable, que se entregarán a "EL MUNICIPIO"
- 9 En caso de que el titular de la empresa no entregue personalmente las proposiciones, lo hará un representante nuestro, quien exhibirá un poder notarial ó carta poder simple que lo acredite como tal.
- 10 Quedamos entendidos que "EL MUNICIPIO" verificará que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, procediendo a desechar la propuesta cuando se advierta la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto.

### 11 PROPOSICIÓN

De conformidad con lo anterior, presento la proposición respectiva con un importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) más I.V.A.

INDICAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA

Dentro del plazo de ejecución de los trabajos que dio a conocer "EL MUNICIPIO", del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ conforme con los precios contenidos en el catálogo de conceptos debidamente firmado.

### A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PE-27**

**GARANTIA**

\_\_\_\_\_

**CHEQUE CRUZADO**

QUE OTORGA EL POSTOR

\_\_\_\_\_

NOMBRE O RAZON SOCIAL

PARA GARANTIZAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO No. DGOYSP-RP-002/11

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD  
HABITACIONAL LAS BRISAS

A FAVOR DE: \_\_\_\_\_

POR: \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )  
CON NUMERO CON LETRA

\_\_\_\_\_ )  
MEDIANTE CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL MISMO

CON CARGO A: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL BANCO O INSTITUCION DE CREDITO

NUMERO DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

ANEXAR AQUÍ EL DOCUMENTO





**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PE-29**

**PRESUPUESTO POR PARTIDAS**

LICITACIÓN:	EMPRESA:
RELATIVO A:	NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:
FECHA:	

N°	PARTIDA	IMPORTE (con letra)	IMPORTE (\$)

IMPORTE ESTA HOJA  
IMPORTE ACUMULADO

Constructora:

Representante Legal:

Firma



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PE-30**

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

CONTRATISTA:
OBRA:
LICITACIÓN No.:

CONCEPTO:	FECHA:
	UNIDAD:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
MATERIALES:				
			SUBTOTAL:	
MANO DE OBRA:				
			SUBTOTAL:	
MAQUINARIA Y EQUIPO:				
			SUBTOTAL:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 80%;">COSTO DIRECTO:</td><td style="width: 20%;"></td></tr> <tr><td>% INDIRECTOS:</td><td></td></tr> <tr><td>INDIRECTOS:</td><td></td></tr> <tr><td>S U M A:</td><td></td></tr> <tr><td>% FINANCIAMIENTO:</td><td></td></tr> <tr><td>FINANCIAMIENTO:</td><td></td></tr> <tr><td>S U M A:</td><td></td></tr> <tr><td>% UTILIDAD:</td><td></td></tr> <tr><td>UTILIDAD:</td><td></td></tr> <tr><td>0.5 % VIG. H. LEG.</td><td></td></tr> <tr><td>0.3 % I.C.C.M.I.C.</td><td></td></tr> <tr><td>PRECIO UNITARIO:</td><td></td></tr> </table>	COSTO DIRECTO:		% INDIRECTOS:		INDIRECTOS:		S U M A:		% FINANCIAMIENTO:		FINANCIAMIENTO:		S U M A:		% UTILIDAD:		UTILIDAD:		0.5 % VIG. H. LEG.		0.3 % I.C.C.M.I.C.		PRECIO UNITARIO:	
COSTO DIRECTO:																									
% INDIRECTOS:																									
INDIRECTOS:																									
S U M A:																									
% FINANCIAMIENTO:																									
FINANCIAMIENTO:																									
S U M A:																									
% UTILIDAD:																									
UTILIDAD:																									
0.5 % VIG. H. LEG.																									
0.3 % I.C.C.M.I.C.																									
PRECIO UNITARIO:																									



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PE-31**

**ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS  
(EXPLOSIÓN DE INSUMOS)**

CONTRATISTA:
OBRA:
LICITACIÓN No.:
FECHA:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
MATERIALES:					

SUBTOTAL:

MANO DE OBRA:					
---------------	--	--	--	--	--

SUBTOTAL:

MAQUINARIA Y EQUIPO:					
----------------------	--	--	--	--	--

SUBTOTAL:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	<b>TOTAL:</b>	
----------------------------------	---------------	--



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### ANEXO No. PE-32 CONCURSO DE OBRA PUBLICA

<b>ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO</b>	<b>FECHA INICIO FECHA TERMINACIÓN CONTRATISTA</b>	<b>FECHA CONCURSO</b>
<b>DURACIÓN DE LA OBRA</b>		

CONCEPTO	UNIDAD ( MES )	COSTO	IMPORTE
<b>I. GASTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS</b> 1. RESIDENTE 2. AUXILIAR DE RESIDENTE 3. AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4. VELADOR 5. CHOFER  <b>TOTAL I</b>			

CONCEPTO	UNIDAD ( MES )	COSTO	IMPORTE
<b>II. TRASLADO PERSONAL A OBRA</b>  <b>TOTAL II</b>			

CONCEPTO	UNIDAD ( MES )	COSTO	IMPORTE
<b>III. COMUNICACIÓN Y FLETES</b> 1. TELÉFONO OBRA 2. TRANSPORTE, EQUIPO MENOR Y ENSERES ( POR FLETE) 3. CAMIONETA OBRA INCLUYE: MANTENIMIENTO Y GASOLINA  <b>TOTAL III</b>			

CONCEPTO	UNIDAD ( MES )	COSTO	IMPORTE
<b>IV. CONSTRUCCIONES PROVISIONALES</b> 1. CERCA Y PUERTAS 2. OFICINA 3. BODEGA CUBIERTA 4. SANITARIOS 5. INSTALACIÓN HIDRÁULICA PROVISIONAL 6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL  <b>TOTAL IV</b>			



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONCEPTO	UNIDAD ( MES )	COSTO	IMPORTE
<b>V. CONSUMOS Y VARIOS</b> 1. CONSUMO ELÉCTRICO 2. CONSUMO AGUA 3. EQUIPO OFICINA DE PREC. 4. FOTOGRAFÍA 5. SINDICATO Y LETREROS 6. PAPELERÍA Y COPIAS 7. OTROS GASTOS (ESPECIFICAR)			
<b>TOTAL V</b>			

RESUMEN DE COSTOS	INCIDENCIA	IMPORTE
-------------------	------------	---------

I. GASTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS II. TRASLADOS PERSONAL OBRA III. COMUNICACIONES Y FLETES IV. CONSTRUCCIONES PROVISIONALES V. CONSUMO VARIOS		
--	--	--

SUMA INDIRECTOS OBRA COSTO DIRECTO DE OBRA COSTO INDIRECTO DE CAMPO EN %		
--	--	--



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PE-32**

**CONCURSO DE OBRA PUBLICA**

<b>ANÁLISIS DEL GASTO INDIRECTO DE OPERACIÓN PARA UNA EMPRESA EDIFICADORA MEDIANA</b>	
<b>OBRA UBICACIÓN</b>	<b>FECHA CONTRATISTA</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>VOLUMEN ANUAL DE OBRAS A COSTO DIRECTO \$</b>
-----------------	--

No.	I.- GASTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	UTILIZACIÓN	GASTO ANUAL
1	GERENTE GENERAL		
2	GERENTE PRODUCCIÓN		
3	GERENTE PLANEACIÓN		
4	GERENTE CONTROL		
5	IGUALA ASESORÍA FISCAL		
6	IGUALA ASESORÍA LEGAL		
7	JEFE DEPTO. PROYECTOS		
8	JEFE DEPTO. DE COSTOS		
9	JEFE DEPTO. PROGRAMACIÓN		
10	CONTADOR		
11	JEFE DEPTO. FACTURACIÓN		
12	JEFE DEPTO. COMPRAS		
13	CHÓFERES		
14	ALMACENISTA GENERAL		
15	VELADOR		
16	TAQUIMECANÓGRAFA		
17	MENSAJERO		
	<b>TOTAL I</b>		

No.	II.- ALQUILERES Y AMORTIZACIONES	UTILIZACIÓN	GASTO ANUAL
1	ALQUILER OFICINA		
2	DEPRECIACIÓN EQUIPO OFICINA		
3	MANTENIMIENTO EQUIPO OFICINA		
4	ALQUILER ALMACÉN		
5	DEPRECIACIÓN INSTALACIÓN ALMACÉN		
6	DEPRECIACIÓN EQUIPO ALMACÉN		
7	MANTENIMIENTO EQUIPO ALMACÉN		
8	LUZ, OFICINA Y ALMACÉN		
9	TELÉFONO, OFICINA Y ALMACÉN		
10	DEPRECIACIÓN AUTOS OFICINA		
11	MANTENIMIENTO AUTOS OFICINA		
12	DEPRECIACIÓN CAMIONETAS OFICINA		
13	MANTENIMIENTO CAMIONETAS OFICINA		
	<b>TOTAL II</b>		



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



No.	III. OBLIGACIONES Y SEGUROS	GASTO ANUAL
1	CUOTAS ASOCIACIONES PROFESIONALES	
2	ANUALIDAD * CINC	
3	PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA	
4	SEGUROS AUTOMÓVILES	
5	SEGUROS CAMIONETAS	
6	MULTIPÓLIZA (ROBO OFICINA CONTENIDOS, VALORES, ETC.)	
	<b>TOTAL III</b>	

No.	IV. MATERIALES DE CONSUMO	GASTO ANUAL
1	COMBUSTIBLE AUTOMÓVILES	
2	COMBUSTIBLE CAMIONETAS	
3	IMPRESOS OFICINA	
4	PAPELERÍA OFICINA	
5	COPIAS HELIOGRÁFICAS	
6	COPIAS XEROGRAFITAS	
7	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	
8	VARIOS	
	<b>TOTAL IV</b>	

No.	V. CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN	GASTO ANUAL
1	GASTOS CONCURSO	
2	PROYECTOS NO REALIZADOS	
3	CELEBRACIONES OFICINA	
4	PROPAGANDA	
5	GASTOS DE CONSUMO	
6	ATENCIÓN CLIENTES	
7	CAPACITACIÓN	
	<b>TOTAL V</b>	

	CONCEPTO	VOLUMEN ANUAL DE OBRAS A COSTO DIRECTO \$
I	GASTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	
II	ALQUILERES Y AMORTIZACIONES	
III	OBLIGACIONES Y SEGUROS	
IV	MATERIALES DE CONSUMO	
V	CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN	
	SUMA INDIRECTOS DE OPERACIÓN	
	VOLUMEN OBRAS A COSTO DIRECTO	
	INCIDENCIA A COSTO DIRECTO	

\* CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO PE-33**

**ANÁLISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO POR FORMULA**

<b>CONCURSO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>FECHA DE INICIO</b> <b>FECHA DE TERMINO</b>
<b>OBRA</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>FECHA</b>

CLAVE	UNIDAD	CONCEPTO	CONSID.	VALOR
CD	MILL / SM	COSTO DIRECTO OBRA	D	
PV	MILL / SM	PRECIO DE VENTA = CD x FSC	S	
UN	MILL / SM	UTILIDAD NETA = CD x FIF x UE	S	
AM	MILL / SM	ANTICIPO MATERIALES % PV =	S	
CV	MILL / SM	COSTO DE VENTAS = PV - UN - AM	S	
AI	MILL / SM	ANTICIPO INICIAL % PV =	S	
TC	MESES	TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN	D	
PE	MESES	PERIODO ENTRE ESTIMACIONES	D	
TP	MESES	TIEMPO DE PAGO	D	
n	DECIMAL	NUMERO DE ESTIMACIONES TC / PE	D	
VE	MILL / SM	VALOR ESTIM. ( CV + UN ) / n	S	

TAM	% DESC.	TASA ACTIVA MENSUAL = ( TR / 12)	D	
FIF	%	FACTOR DE INDIRECTOS HASTA FINANCIAMIENTO	D	

$$NF = CV \left[ \frac{TC}{2} + \frac{AI}{2} \right] - [ VE \times PE \times n \frac{(n+1)}{2} ] - \frac{AI}{VE}$$

$$NF = \left[ \frac{TC}{2} + \frac{AI}{2} \right] - \left[ x \times \frac{(n+1)}{2} \right] - \frac{AI}{VE}$$

$$NF = [ ] - ( ) - =$$

$$NF = - - =$$

**PAGO DE INTERESES TOTALES = PIT**

$$PIT = NF \times TAM = x =$$

$$F = \frac{PIT}{VE} = \frac{ }{ } = \quad \times = \quad \boxed{\quad}$$



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CD x FIF                      X

**NOMENCLATURA:**

<b>FSC</b>	FACTOR DE SOBRECOSTO	<b>D</b>	DATOS
<b>UE</b>	UTILIDAD ESPERADA	<b>S</b>	SUPOSICIÓN
<b>NF</b>	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	<b>PIT</b>	PAGO DE INTERESES SOCIALES
<b>FIF</b>	FACTOR DE INDIRECTOS HASTA FINANCIAMIENTO	<b>CD</b>	COSTO DIRECTO
<b>TAM</b>	TASA ACTIVA MENSUAL	<b>MILL</b>	MILLONES
<b>TR</b>	TASA DE REFERENCIA (TIIP; TIIE; CETES; CPP; ETC.)	<b>F</b>	FINANCIAMIENTO
		<b>TR</b>	TIIE (MES ACTUAL) DE 2009



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### ANEXO No. PE-33

#### ANÁLISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO

ANÁLISIS DE COSTOS DEL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS POR FLUJO DE CAJA			CONTRATISTA				FECHA DE INICIO		VIGENCIA		
			(2)				(3)				
OBRA		UBICACIÓN	CONCURSO				FECHA DE TERMINO		FECHA		
(5)		(6)	(1)				(4)		(7)		
CLAVE	CONCEPTO	AÑO / MES	1999								
			1	2	3	4	5	6	7	8	IMPORTE
(8)	(9)		(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	TOTAL
	AVANCES										
	AVANCE DE OBRA PARCIAL		(12)	(12)	(12)	(12)	(12)	(12)	(12)	(12)	(11)
	ESTIMACIONES		(13)	(13)	(13)	(13)	(13)	(13)	(13)	(13)	
	INGRESOS										
	POR ANTICIPOS										
	POR ESTIMACIONES		(14)	(14)	(14)	(14)	(14)	(14)	(14)	(14)	
	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS		(15)	(15)	(15)	(15)	(15)	(15)	(15)	(15)	(11)
	RETENCIONES		(16)	(16)	(16)	(16)	(16)	(16)	(16)	(16)	
	SECODAM		(17)	(17)	(17)	(17)	(17)	(17)	(17)	(17)	
	SUMA DE INGRESOS		(18)	(18)	(18)	(18)	(18)	(18)	(18)	(18)	
	EGRESOS A COSTO DIRECTO										
	MATERIALES COMPRA DIRECTA		(19)	(19)	(19)	(19)	(19)	(19)	(19)	(19)	(11)
	MATERIALES COMPRA DIFERIDA		(20)	(20)	(20)	(20)	(20)	(20)	(20)	(20)	
	MANO DE OBRA DIRECTA		(21)	(21)	(21)	(21)	(21)	(21)	(21)	(21)	(11)
	IMPUESTOS Y OBLIGACIONES		(22)	(22)	(22)	(22)	(22)	(22)	(22)	(22)	
	EQUIPOS Y OPERACIÓN		(23)	(23)	(23)	(23)	(23)	(23)	(23)	(23)	
	SUMA DEL COSTO DIRECTO		(24)	(24)	(24)	(24)	(24)	(24)	(24)	(24)	(11)
	INDIRECTOS										
	GASTOS IND. OF. CENTRAL		(25)	(25)	(25)	(25)	(25)	(25)	(25)	(25)	
	GASTOS IND. DE OBRA		(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	
	FIANZAS DE OBRA		(27)	(27)	(27)	(27)	(27)	(27)	(27)	(27)	
	I.S.R. (PAGO A CUENTA)		(28)	(28)	(28)	(28)	(28)	(28)	(28)	(28)	



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



SUMA TOTAL EGRESOS	(29)	(29)	(29)	(29)	(29)	(29)	(29)	(29)	(29)	
FLUJO DE CAJA										
INGRESOS	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)	
EGRESOS	(31)	(31)	(31)	(31)	(31)	(31)	(31)	(31)	(31)	
DIFERENCIA PARCIAL	(32)	(32)	(32)	(32)	(32)	(32)	(32)	(32)	(32)	(11)
DIFERENCIA ACUMULADA	(33)	(33)	(33)	(33)	(33)	(33)	(33)	(33)	(33)	
FINANCIAMIENTO										
TASA PASIVA MENSUAL	(34)	(34)	(34)	(34)	(34)	(34)	(34)	(34)	(34)	
TASA ACTIVA MENSUAL	(35)	(35)	(35)	(35)	(35)	(35)	(35)	(35)	(35)	
FINANCIAMIENTO PARCIAL	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	
FINANCIAMIENTO ACUMULADO	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>COSTO FINANCIERO DE OBRA</span> <span>COSTO FINANCIAMIENTO=</span> <span><math>F = \frac{PIT}{CD \times FII}</math></span> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 5px;"> <span>(38)</span> </div>										

I.S.R.= ENTERO PROVISIONAL 35% DE LOS INGRESOS DEL MES ANTERIOR  
TASA PASIVA= % ANUAL  
TASA ACTIVA= % ANUAL

PIT= PAGO DE INTERESES TOTALES  
CD= COSTO DIRECTO  
FIGC= FACTOR DE INDIRECTOS HASTA GASTOS DE CAMPO

TASA SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL INDICADOR USADO (39)



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### GUÍA DE USO

NOMBRE DEL FORMATO:

#### **COSTOS DE FINANCIAMIENTO POR FLUJO DE CAJA**

OBJETIVO

Identificar que el costo de financiamiento considere el pago de anticipos y estimaciones.

<b>NUMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO</b>
1	CONCURSO	El número del concurso indicado en la convocatoria
2	CONTRATISTA	Nombre o razón social de licitación
3	FECHA DE INICIO	Corresponde a la fecha de inicio de la obra. Según las bases de licitación
4	FECHA DE TERMINO	Corresponde a la fecha de término de la obra. Según las bases de licitación
5	OBRA	Breve descripción de la obra, que se concursa
6	UBICACIÓN	Localización de la obra, según licitación
7	FECHA	Corresponde a la fecha de apertura de proposiciones
8	NUMERO	Secuencia de las partidas
9	PARTIDA	Anotar cada una de las partidas que se usarán con su analítico de conceptos. Estos elementos pueden modificarse según el criterio y experiencia del contratista.
10	PERIODOS	Consiguar según corresponda a las erogaciones (Programa de Montos Mensuales)
11	IMPORTE TOTAL	Asentar la suma de erogaciones de los períodos
12	AVANCE DE OBRA PARCIAL	Anotar los avances según Programa de Montos Mensuales propuesto (a costo directo) considerando los indirectos de la primera iteración del factor, (F.S.C.) Se corregirá con las siguientes iteraciones efectuadas
13	ESTIMACIONES	Anotar el avance en cada período que considere certificar a la empresa
14	ANTICIPOS	Anotar el o los anticipo (s) recibido (s) en los períodos respectivos
15	ESTIMACIONES	Anotar el importe de la estimación según el período en que se percibe
16	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS	Anotar el producto del porcentaje convenido a cada estimación en el período que se percibe
17	RETENCIONES	Anotar el producto del por ciento convenido a cada estimación
18	SUMA DE INGRESOS	Consiguar la suma de pagos (14, 15) menos la suma de amortización (16) y retenciones (17)
19	MATERIALES COMPRA DIRECTA	Anotar el importe de compra de materiales directos a la obra conforme a la incidencia determinada



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



20	MATERIALES COMPRA DIFERIDA	Anotar el importe de compra con pago diferido en los períodos que considera
21	MANO DE OBRA DIRECTA	Anotar las erogaciones en cada período según incidencias determinadas en la explosión de insumos al avance de obra parcial (12) ajustando impuestos y obligaciones
22	IMPUESTOS Y OBLIGACIONES SOBRE MANO DE OBRA	Anotar el importe del pago de impuestos en la fecha de erogación
23	EQUIPOS Y OPERACIÓN	Asentar el importe según la incidencia de equipo en operación de acuerdo a la explosión de insumos y sobre el importe de avance de obra parcial (12)
24	SUMA DEL COSTO DIRECTO	Anotar la suma de los egresos por materiales (19 y 20), mano de obra (21 y 22) y equipo y operación (23)
25	GASTOS INDIRECTOS OFICINA CENTRAL	Anotar el producto de aplicar el porcentaje de indirectos determinado para gastos generales de oficina central al avance parcial de obra a costos directo
26	GASTOS INDIRECTOS DE OBRA	Asentar los importes de erogaciones de personal, instalaciones de personal, instalaciones provisionales, consumos y otros, en el período que corresponda
27	FIANZA DE OBRA	Consignar el costo de las primeras de las fianzas por anticipo, garantías de cumplimiento y vicios ocultos a que se obliga el contratista
28	I.S.R. (A CUENTA)	Asentar el producto del porcentaje de impuestos sobre la renta que corresponde al ingreso gravable
29	TOTAL DE EGRESOS	Asentar la suma del costo directo (24), y gastos indirectos (25, 26, 27 y 28)
30	INGRESOS	Asentar la suma de ingresos (18)
31	EGRESOS	Asentar la total de egresos (29)
32	DIFERENCIA PARCIAL	Anotar la resta de ingresos (30) menos egresos (31)
33	DIFERENCIA ACUMULADA	Anotar la suma del período diferido acumulado anterior al total período presente
34	TASA PASIVA MENSUAL	Asentar el producto de la tasa de interés fijado por el Banco de México (CPP) por la diferencia acumulada en ese período (aplicable solo a las diferencias acumuladas positivas)
35	TASA ACTIVA MENSUAL	Anotar el producto de la tasa que fija el banco de México para préstamos quirografarios (TIIP) aplicables solo a las diferencias acumulables negativas
36	FINANCIAMIENTO PARCIAL	Anotar según corresponda el importe de pasivos (34), en positivo o la tasa activa en rojo (35) o con paréntesis
37	FINANCIAMIENTO ACUMULADO	Anotar la suma de cifras positivas o negativas del período anterior al período actual
38	COSTO FINANCIERO DE OBRA	Será el cociente del financiamiento acumulado (37) entre el costo directo afectado por el factor de indirectos hasta gastos de campo expresados en por ciento (según análisis para establecer el factor de costo)
39	NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR	Recabar nombre y firma del representante legal



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PE-34  
CONCURSO DE OBRA PUBLICA**

UTILIDAD DE CONCURSO	FECHA DE INICIO	FECHA
	FECHA DE TERMINO	
OBRA	CONTRATISTA	CONCURSO
UBICACIÓN		
DURACION DE LA OBRA		

EJEMPLO						
Clave	Descripción	Formula	Valor			
	EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.					
<b>UN</b>	% de Utilidad Neta propuesta		<b>4.34</b>			
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta vigente		<b>0.30</b>			
<b>PTU</b>	Participación de los Trabajadores en las Utilidades		<b>0.10</b>			
<b>Z</b>	% de Utilidad	<b>UN/(1-(ISR+PTU))</b>	<b>7.00</b>			
	<b>NOTA:</b> ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.					





**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PE-36**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE CON  
EROGACIONES MENSUALES.**

LICITACIÓN	EMPRESA:
RELATIVO A:	NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:
FECHA:	

DESCRIPCION	% PARTIDA	M E S												IMPORTE
IMPORTE MENSUAL:														
IMPORTE ACUMULADO:														
% MENSUAL:														
% ACUMULADO:														









**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ANEXO No. PE-40**

**ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

LICITACIÓN:	EMPRESA:
RELATIVO A:	NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:
FECHA:	

CATEGORÍA Y/O ESPECIALIDAD:
-----------------------------

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	FORMULA	OPERACIÓN	UNIDAD	VALOR
<b>DATOS BÁSICOS</b>					
FSR_SAMI	SALARIO MÍNIMO GENERAL (D. F.)			\$	
FSR_SACAL	SALARIO NOMINAL POR JORNADA (SND)			\$	
<b>DATOS PARA CALCULO DE DÍAS REALMENTE PAGADOS (TP)</b>					
FSR_DNVAC	DÍAS DE VACACIONES PARA CALCULAR PRIMA VACACIONAL			DIAS	
FSR_PPVAC	PRIMA VACACIONAL			%	
FSR_DNDOM	DÍAS PARA EL CALCULO DE PRIMA DOMINICAL			DIAS	
FSR_PPDOM	PORCENTAJE PARA PRIMA DOMINICAL			%	
<b>DIAS REALMENTE PAGADOS (Tp)</b>					
FSR_DP CAL	DÍAS CALENDARIO (DC)			DIAS	
FSR_DP AGU	DÍAS AGUINALDO			DIAS	
FSR_DPPVA	PRIMA VACACIONAL	$\frac{FSR\_PPVAC}{100} * FSR\_DNDOM$		DIAS	
FSR_DPPDO	PRIMA DOMINICAL	$\frac{FSR\_PPDOM}{100} * FSR\_DNDOM$		DIAS	
FSR_DP HEX	DÍAS EQUIVALENTES POR HORAS EXTRAS AL AÑO			DIAS	
FSR_DP OT1	PRESTACIONES POR CONTRATO DE TRABAJO			DIAS	
FSR_DPA	SUMA (Tp)	$FSR\_DPCAL + FSR\_DPAGU + FSR\_DPPVA + FSR\_DPPDO + FSR\_DPHEX + FSR\_DPOT1$		DIAS	



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



<b>DÍAS NO LABORABLES ANUALES</b>					
FSR_D NSEP	DÍAS DE DESCANSO (LEY FEDERAL DEL TRABAJO)			DIAS	
FSR_D NFES	FESTIVOS OFICIALES (LEY FEDERAL DEL TRABAJO)			DIAS	
FSR_D NDCC	DÍAS NO LABORABLES SEGÚN CONTRATO COLECTIVO			DIAS	
FSR_D NSIN	DÍAS SINDICATO			DIAS	
FSR_D VAC	VACACIONES	FSR_DNVAC		DIAS	
FSR_D NPER	ENFERMEDAD NO PROFESIONAL			DIAS	
FSR_D NCLI	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS (LLUVIAS Y OTROS) CONTRATO COLECTIVO			DIAS	
FSR_D NARR	EN HORAS INACTIVAS POR ARRASTRE			DIAS	
FSR_D NGUA	DÍAS NO TRABAJADOS POR GUARDIA			DIAS	
FSR_D NOT3	OTROS DÍAS NO TRABAJADOS O COSTUMBRE			DIAS	
FSR_D NLA	SUMA (DNLA)	FSR_DNSEP + FSR_DNFES + FSR_DNDCO + FSR_DNSIN + FSR_DVAC + FSR_DNPER + FSR_DNCLI + FSR_DNARR + FSR_DNGUA + FSR_DNOT3		DIAS	
<b>CALCULO DE DÍAS REALMENTE LABORADOS (TL)</b>					
FSR_DL A	DÍAS REALMENTE LABORADOS (TL = DC – DNLA)	FSR_DPCAL – FSR_DNLA		DIAS	
<b>FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN</b>					
FSR_FS BC	(FSBC = DPA / DPCAL)	FSR_DPA / FSR_DPCAL			
<b>SALARIO BASE DE COTIZACIÓN</b>					
FSR_SA BC	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (SB = FSBC * SN)	FSR_SACAL * FSR_FSBC			
<b>DATOS PARA CÁLCULO DE CUOTA IMSS</b>					
AA	PORCENTAJE SOBRE SALARIO MÍNIMO PARA CUOTA FIJA			%	
AB	PORCENTAJE PARA EXCEDENTE A 3 SMGDF			%	
AU	EXCEDENTE DE 3 SMGDF	IIF (FSR_SABC <= 3 * FSR_SAMI, 0, FSR_SABC – 3 * FSR_SAMI)			
FSR_IM PE	PRESTACIONES EN DINERO	0.7 + IIF (FSR_SACAL > FSR_SAMI, 0, 0.25)		%	



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



FSR_IM GM	GASTOS MÉDICOS. PENSIONADOS	$1.05 + IIF (FSR\_SACAL > FSR\_SAMI, 0, 0.375)$		%	
FSR_IM INV	INVALIDEZ Y VIDA	$1.75 + IIF (FSR\_SACAL > FSR\_SAMI, 0, 0.625)$		%	
FSR_IM GUA	GUARDERÍAS			%	
FSR_IM SAR	RETIRO			%	
FSR_IM CE	CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	$3.15 + IIF (FSR\_SACAL > FSR\_SAMI, 0, 1.125)$		%	
FSR_IM RTR	RIESGOS DE TRABAJO			%	
<b>CÁLCULO DE CUOTAS DEL IMSS</b>					
AC	ENFERMEDAD Y MATERNIDAD. CUOTA FIJA	$AA / 100 * FSR\_SAMI$			
AD	ENFERMEDAD Y MATERNIDAD. EXCEDENTE DE 3 S. M. D. F.	$AB / 100 * AU$			
AE	ENFERMEDAD Y MATERNIDAD. PRESTACIONES EN DINERO	$FSR\_IMPE / 100 * FSR\_SABC$			
AF	ENFERMEDAD Y MATERNIDAD, GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS	$FSR\_IMGM / 100 * FSR\_SABC$			
AG	INVALIDEZ Y VIDA	$FSR\_IMINV / 100 * FSR\_SABC$			
AH	GUARDERÍAS	$FSR\_IMGUA / 100 * FSR\_SABC$			
AI	RETIRO	$FSR\_IMSAR / 100 * FSR\_SABC$			
AJ	CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	$FSR\_IMCE / 100 * FSR\_SABC$			
AK	RIESGOS DE TRABAJO	$FSR\_IMRTR / 100 * FSR\_SABC$			
AL	CUOTA PATRONAL DEL IMSS	$AC + AD + AE + AF + AG + AH + AI + AJ + AK$			
FSR_IM IMS	FACTOR DE CUOTA PATRONAL DEL IMSS = IMSS / SND	$AL / FSR\_SACAL$		FACTOR	
<b>OTROS IMPUESTOS</b>					
FSR_IM INF	IMPUESTO INFONAVIT			%	
FSR_IM NOM	IMPUESTO NÓMINA			%	
FSR_IM OT2	OTROS IMPUESTOS			%	
<b>CUOTAS POR OTROS IMPUESTOS</b>					
AM	INFONAVIT	$FSR\_IMINF / 100 *$			



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



		FSR_SABC			
AN	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	FSR_IMNOM / 100 * FSR_SABC			
AO	OTROS IMPUESTOS	FSR_IMOT2 / 100 * FSR_SABC			
AP	OBLIGACIONES PATRONALES (IOP)	AL + A M + AN + AO			
<b>FRACCIÓN DECIMAL OBLIGACIONES PATRONALES (Ps)</b>					
AQ	Ps = (IOP / SND)	AP / FSR_SACAL			
<b>CÁLCULO DE TP/TL</b>					
FSR_FS I	TP / TL =	FSR_DPA / FSR_DLA			
<b>FACTOR DE SALARIO REAL</b>					
FSR_FS R	FSR = Ps (Tp / TI) + Tp / TI	AQ * FSR_FSI + FSR_FSI			



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



## ANEXO N° 42

### FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES

FECHA DE EXPEDICIÓN:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA.

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INDICANDO EL MARGEN DE OPERACIÓN (EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZA A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANZAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).

NUMERO DE PÓLIZA.

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL.

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. Y A SU DISPOSICIÓN

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRESENTA LA OFERTA), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA EN EL CONCURSO POR LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° **DGOYSP-RP-002/11**, QUE TIENE POR OBJETO (INDICAR LA OBLIGACIÓN QUE SE ESTA CONCURSANDO), ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE "EL MUNICIPIO" MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, REFORMADA POR DECRETO DEL 3 DE ENERO DE 1990, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 118 DE LA MISMA LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO AL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

---

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



## ANEXO Nº 43

### FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN:  
NÚMERO DE FIANZA:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:  
ANTE: EL MUNICIPIO DE VERACRUZ

PARA GARANTIZAR POR -----R.F.C. -----CON DOMICILIO -----  
----- EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES  
A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO  
DETERMINADO No. (NUMERO DE CONTRATO) Y No. DE OBRA: \_\_\_\_\_ DE FECHA  
\_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR LOS CC. **LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO,**  
**LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ** Y EL **ARQ. JORGE ENRIQUE BAÑOS ILLANA**, EN SUS  
CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR  
GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO A LA OBRA:  
**REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LAS BRISAS** CON UN IMPORTE  
DE: \$ \_\_\_\_\_ (----- CON LETRA-----), INCLUYENDO EL I.V.A. LA COMPAÑÍA  
AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-  
LLAVE, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS  
PÚBLICAS Y DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA **OCTAVA INCISO B** DEL CONTRATO, B) ESTARÁ EN  
VIGOR DESDE SU OTORGAMIENTO Y HASTA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. HAYA  
RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN EL OBJETO DEL COMPROMISO DE QUE SE TRATA, C) EN  
EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS  
TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO  
ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE  
PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE  
SOLICITAR ENDOSOS, D) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL  
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO  
PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA  
SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"** QUE LA  
PRODUCIRÁ SOLO CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES A  
SU CARGO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, F) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS  
DE ORDEN Y EXCUSIÓN, G) EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA  
PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES  
COMPETENTES. FIN DE TEXTO.



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### ANEXO No. 44

#### FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

ANTE: EL MUNICIPIO DE VERACRUZ Y A FAVOR DE LA MISMA

PARA GARANTIZAR POR -----R.F.C. -----CON DOMICILIO -----  
 ----- EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES  
 A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO  
 DETERMINADO NUMERO -----DE FECHA ----- CELEBRADO CON EL EJECUTIVO  
 ESTATAL O MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL EL MUNICIPIO REPRESENTADO POR LOS CC. **LIC. LUZ  
 CAROLINA GUDIÑO CORRO, LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ Y EL ARQ. JORGE ENRIQUE  
 BAÑOS ILLANA**, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO  
 ÚNICO Y DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTIVAMENTE,  
 CONSISTENTE EN LA OBRA: **“REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA UNIDAD  
 HABITACIONAL LAS BRISAS”** CON UN IMPORTE DE: \$ ----- (----- CON LETRA-----),  
 INCLUYENDO EL I.V.A.. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA  
**CLÁUSULA OCTAVA INCISO C** DEL CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA  
 LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y  
 LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y  
 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES EN MATERIA Y ESTARÁ VIGENTE  
 HASTA LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, LA QUE SERÁ SUSTITUIDA PREVIAMENTE A LA  
 RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL  
 EJERCIDO EN TODO EL CONTRATO Y ESTARÁ VIGENTE DOCE MESES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN  
 FORMAL DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN  
 COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DEL CONTRATISTA, EN ESTE  
 ÚLTIMO CASO LA FIANZA CONTINUARÁ EN VIGOR HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS  
 DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES.- LA COMPAÑÍA AFIANZADORA  
 EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS LAS  
 ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, B).- QUE EN EL CASO QUE SE PRORROGUE EL  
 PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE GARANTIZAN CON LA  
 FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN  
 CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA HASTA SU RECEPCIÓN FORMAL, C).- LA  
 FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO  
 PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DE LA  
 DEPENDENCIA, D).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA  
 CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO” QUE LA PRODUCIRÁ SOLO CUANDO  
 EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE SE DERIVEN  
 DEL CONTRATO, E).- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL  
 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 93BIS, 94 Y 118;  
 RENUNCIANDO LA AFIANZADORA AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY  
 FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. FIN DE TEXTO.